ADENDA Nº 01/2.019 DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR LCO Nº 04/2.019.-

Reparaciones de Aulas en el Colegio Nacional Paraguay – Japón".-Plurianual 2.019 - 2.020 ID Nº 370.840.-

Yguazú, 06 de noviembre del 2.019.-, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yguazú, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03 y la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, emite la presente **ADDENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para el llamado por **Licitación por LCO Nº 04/2.019.-"Reparaciones de Aulas en el Colegio Nacional Paraguay – Japón".- Plurianual 2.019 - 2.020 ID Nº 370.840.-** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Emitimos la presente Adenda en el cual se modifica algunos delineamientos que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:
Para obras: Certificado de Obras mensual/final / Para Servicios: Informes mensuales o final)
Serán presentados 3 (tres) certificados
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	*Certificado de Obra*	Diciembre 19
Certificado 2	*Certificado de Obra*	Enero 20
Certificado 3	*Certificado de Obra*	Febrero 20
Certificado 4	*Certificado de Obra*	Marzo 20

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Ing. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

DEBE DECIR:

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:
Para obras: Certificado de Obras mensual/final / Para Servicios: Informes mensuales o final)
Serán presentados 4 (cuatro) certificados
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)

Certificado 1	*Certificado de Obra*	Diciembre 19
Certificado 2	*Certificado de Obra*	Enero 20
Certificado 3	*Certificado de Obra*	Febrero 20
Certificado 4	*Certificado de Obra*	Marzo 20

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 7.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 120 *días.*

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 7.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 160 días.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú